

## OFERTA DE TRABAJO

### Contrato por obra o servicio con cargo a proyectos de investigación \*

Madrid, 10. de ..... mayo ..... de 20..21

1. Perfil (seleccionar):

Investigador/a  Técnico/a - Gestor/a I+D

2. Categoría profesional:

POSTGRADUADO/A NO DOCTOR/A

3. Tareas a desarrollar:

(se incluirán en el contrato como descripción de la obra o servicio)

Ayudante de investigación, integración de nuevas funcionalidades (escalabilidad y adaptación) en bases de datos distribuidas, evaluación del rendimiento

4. Centro de trabajo:

Distributed Systems Laboratory (LSD)

5. Dirección:

E.T.S. de Ingenieros Informáticos. Campus de Montegancedo. Boadilla del Monte. Madrid

6. Jornada laboral:

37,50 h/sem. (jornada completa =37,5 h/semana)

7. Salario bruto anual (€):

€25.000,00

8. Duración prevista(meses):

18

9. Fecha prevista de inicio:

01-06-21

10. Titulación requerida:

Grado/master en Informática

11. Experiencia necesaria:

Alto nivel de programación en Java, conocimiento bases de datos.

12. Otros

(grupo de investigación, línea de investigación, condiciones particulares, etc., que se considere necesario precisar)

Grupo de investigación: laboratorio de sistemas distribuidos. ETSI Informáticos  
Disponibilidad para viajar.  
Sueldo 23,000- 26000€, posibilidad realización tesis doctoral/máster

Interesados/as remitir curriculum vitae a:

(correo electrónico)

El plazo de admisión de C.V. finaliza el: 26. de ..... mayo ..... de 20..21. a las  horas

NOTA: La oferta debe permanecer publicada en el tablón de anuncios del centro y/o en la web durante al menos 10 días naturales

El/la Investigador/a responsable:

Fdo.: Marta Patiño Martínez.....

[Nombre completo y apellidos]



DIRECCIÓN

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR  
DE INGENIEROS INFORMÁTICOS

ETSINF

Sello del Centro



OFERTA Y RESOLUCIÓN PUBLICADA en:

Fecha de publicación: 12. / .05. / 2021

Fecha de resolución: 28. / .05. / 2021

Tablón de anuncios del centro:

Web (indicar dirección web completa y

adjuntar copia de pantalla, se recomienda euraxess):

\* Se dispone de 5 días hábiles de plazo para recurrir la resolución desde la fecha de publicación de la misma.

Aportar: resolución firmada /criterios de selección abiertos, transparentes y basados en méritos profesionales / composición del comité de selección (mínimo 3 personas).